INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-CSN-0175-2023

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 08/05/2023

Objetivo Reunión: realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. No. SASI-CSN-0175-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA:** DIANA SIRLEY OLMOS – Profesional contratado.
-
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** Lanyi Ferley Pinilla – Coordinadora Grupo Administrativo Mixto (e)
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** LINA PAOLA SILVA ALBARRACION – Profesional SSST.

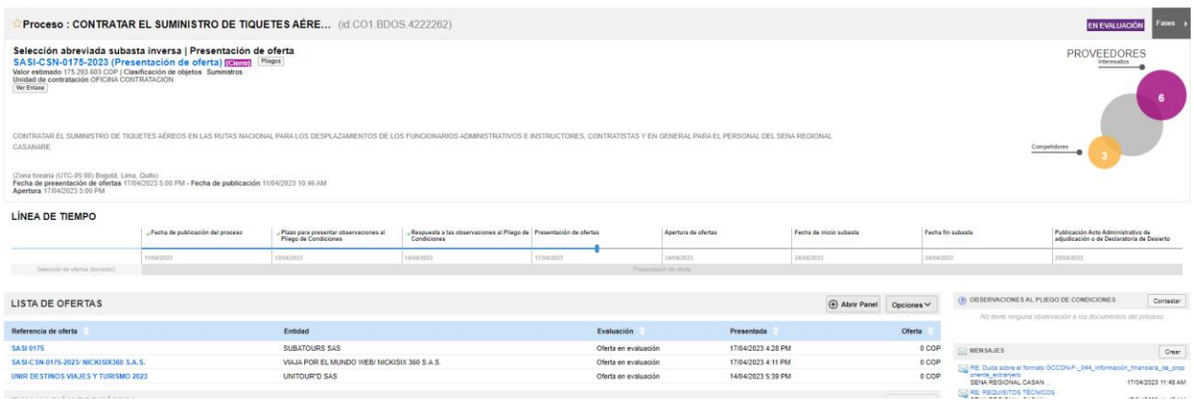
AGENDA:

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de mínima cuantía **SASI-CSN -0175-2023**
2. Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

Estudio de los documentos técnicos y económicos respecto al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-CSN- 0175-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE

2. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 17/04/2023



Se procede a evaluar las ofertas recibidas.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

DESARROLLO:

En virtud de lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica** Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-CSN- 0175-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE

El comité evaluador procede a verificar la propuesta recibida, así:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

<table>
<tr><th colspan="2">OFERENTE: UNITOUR’ D SAS</th><th colspan="2">CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS</th><th>SI</th><th>NO</th><th></th></tr>
<tr><td colspan="2">Los Contratistas deben presentar y mantener una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe cumplir con las siguientes características y requisitos:
<table>
<tr><th>No.</th><th>Tipo</th><th>Requisitos</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Seguridad-General</td><td>La Plataforma debe incluir mecanismos y herramientas de protección frente aataques informáticos a nivel de Hardware, de Software y de Comunicaciones.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Seguridad-Confidencialidad, integridad y disponibilidad</td><td>La Plataforma debe incluir mecanismos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información y realizar la recuperación en caso de presentarsealgún incidente.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Seguridad-Autenticación</td><td>La Plataforma debe permitir el almacenamiento de las contraseñas utilizando algoritmos de encripción estándar de la industria como DES, 3DES, entre otros.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Seguridad-Autenticación</td><td>La Plataforma debe llevar un registro histórico de la hora de todas las acciones ejecutadas por el usuario (Acceso, consulta, creación, modificación, actualización,eliminación y salida, entre otras).</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Seguridad-Autorización</td><td>La Plataforma debe garantizar que solamente el personal autorizado puedeobtener acceso a las herramientas, datos o información.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Seguridad-Auditoría</td><td>La Plataforma debe permitir el acceso a los datos dentro del repositorio deauditoría solamente a los usuarios autorizados.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Seguridad-Auditoría</td><td>La Plataforma debe notificar al usuario la ejecución exitosa o fallida de todas lastransacciones que realice.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Seguridad-Comunicación</td><td>Utilizar el protocolo de comunicación https</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Seguridad-Auditoría</td><td>La Plataforma debe permitir la identificación de la dirección IP y la ubicacióngeográfica (Geolocalización) del dispositivo desde el cual se realicen las transacciones</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Requerimientos generales de la Plataforma-Administración</td><td>Sincronizar la hora de la Plataforma con la hora oficial de Colombia (GMT-5) conhoras, minutos y segundos y mostrarla en formato hh:mm:ss.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Usabilidad – Navegación</td><td>Los enlaces de la Plataforma deben ser consistentes</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Usabilidad – Visibilidad</td><td>La Plataforma debe informar al usuario claramente en donde se encuentra dentro de la Plataforma</td></tr>
</table>
SI</td><td>SI</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>

EXPERIENCIA ACREDITADA: De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Según lo establecido por el ente rector para la contratación estatal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE los códigos serán simplemente un lenguaje común entre las partes participantes en los procesos de contratación, no son un requisito habilitante por lo cual no son un criterio a evaluar.

.

a. Clasificación de bienes y servicios UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Servicios	78000000 Servicio de transporte, almacenaje y correo	78110000 Transporte de pasajeros	78111500 Transporte de pasajeros aéreos	78111502 viajes en aviones comerciales	Viajes en aviones comerciales
2	Servicios	90000000 Servicios de viaje, alimentación, alojamiento entretenimiento	90120000 Facilitación de viajes	90121500 agente de viajes	90121502 agencia de viajes	Agencias de Viajes

1. Que el oferente acredite experiencia en **COMPRAVENTA O SUMINISTROS DE TIQUETES AEREOS,** que den cuenta de esta por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos y que los mismos estén inscritos y firmes en el RUP.
2. Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción del contrato, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia especifica.
3. El proponente deberá diligenciar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en el que identifique los contratos, y su respectivo número de anotación (consecutivo) del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación.
4. En el caso de proponentes plurales, la experiencia a acreditar deberá ser igual al 100% de la sumatoria de la experiencia de los integrantes.

En caso de requerirse por la entidad, anexará certificaciones, que deberá reunir como mínimo las siguientes condiciones:

- ✓ Estar firmadas por el representante legal y/o persona autorizada.
- ✓ Especificar el nombre o razón social del contratante y del contratista.
- ✓ Especificar el objeto, fecha de iniciación y fecha de terminación de la prestación del servicio, valores, fecha de ejecución, destinatario final del servicio y concepto favorable de la prestación del servicio. "Dichas certificaciones serán verificadas por el comité técnico evaluador".
- ✓ No se aceptan auto certificaciones.
- ✓ La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- ✓ El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente si es el caso.

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección

</td><td>**SI**</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido **máximo treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.			
PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Las propuestas deberán presentarse por escrito; y en atención a que estas serán enviadas por los oferentes a través del portal SECOP II se recomienda que la documentación sea legible para su respectiva verificación. Las propuestas solo podrán ser enviadas electrónicamente a través de la página SECOP 2 a través del usuario secop II creado por cada oferente; en caso de ser un proponente plural deberá encontrarse conformado de esta forma en la plataforma SECOP II; por ende ser ADVIERTE, que no se recibirán propuestas físicas en las instalaciones del SENA, así como tampoco se recibirán propuesta por correo electrónico, fax o cintas magnéticas; el único medio idóneo es a través del SECOP II	**SI**		CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo. Presentar certificado (anexo formato 9) de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**		CUMPLE
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: Presentar protocolos de bioseguridad para mitigar los efectos del COVID 19 en cumplimiento con las directrices nacionales y las disposiciones establecidas por el municipio de Yopal de acuerdo a la Resolución 350 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	**SI**		CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			**HABILITADO**

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la propuesta presentada por la **UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR' D SAS,** se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso SASI-CSN- 0175-2023 por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTE: UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR' D SAS

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIDO		OBTENIDO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)/PO-100	≥	25%PO	78%	SI	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo corriente	≥	1.8	11.96	SI	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / activo total) x100	≤	0.65	0.04	SI	
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥	2	215.87	SI	
Patrimonio (Activo total - Pasivo Total)/PO*100	≥	25% PO	137 %	SI	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD ORGANIZACIONL	REQUERIDO		OBTENIDO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATROMONIO (ROE) Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	0.10	0,44	SI	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) Utilidad Operacional / Activo Total	≥	0.8	0,42	SI	

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN FINANCIERA con la información con corte a 31 de diciembre de 2021 de la **UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR' D SAS** en su propuesta presentada, se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso SASI-CSN- 0175-2023 pero teniendo en cuenta que dicha información se encuentra en proceso de adquirir firmeza y hasta tanto eso no ocurra, el oferente se encuentra **HABILITADO FINACIERAMENTE.**

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE
1	Registro único Tributario: con fecha de generación no mayor a treinta (30) días, antes del cierre del proceso. 2023	SI
2	Certificación Bancaria expedida vigencia 2023	SI

Eferente anexa el documento del RUT con fecha de generación mayor a los treinta (30) días antes del cierre (19/04/2023) por lo tanto, debe subsanar durante el traslado del informe de evaluación.

Sobre económico:

El día 8 de mayo se dio apertura al sobre económico los valores ofertados cumple.

1 TIQUETES AEREOS

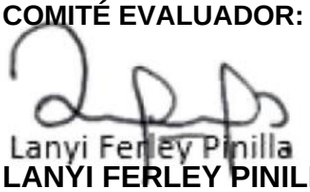
2 TIQUETES AEREOS", VALORACION PROPUESTA ECONOMICA: el oferente deberá relacionar el VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A OFERTAR (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE).

2.1 TIQUETES AEREOS — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

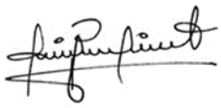
	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	112.212,00	112.212,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78111502	Valor de tarifa administrativa one way	1,00	UN	43.461,00	43.461,00	43.461,00	43.461,00
	2	78111502	Valor de tarifa administrativa round trip	1,00	UN	68.751,00	68.751,00	68.751,00	68.751,00

COMITÉ EVALUADOR:



LANYI FERLEY PINILLA
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto (e)
Evaluador Técnico



LINA PAOLA SILVA ALBARRACION – Profesional SSST.
RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



DIANA SIRLEY OLMOS – Profesional contratado.
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

